

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13044840

Montevideo, 24 SEP 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de febrero de 2012 (número interno 90.035).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al Aerotécnico de 1ra. Bernabé Acosta y al Aerotécnico de 2da. Christian Mehus para realizar el "Curso de Mecánico de Radar", desde el 12 de febrero hasta el 15 de diciembre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto "por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó la Resolución N° 90.035 en forma posterior a la realización de la Misión Oficial)".-----

CONSIDERANDO: I) que la presente Misión Oficial se autorizó al amparo de las excepciones previstas por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y la rendición de cuentas se realizó fuera de plazo, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial

autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de febrero de 2012 (número interno 90.035), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

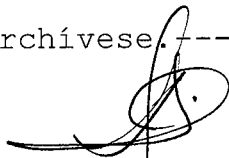
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

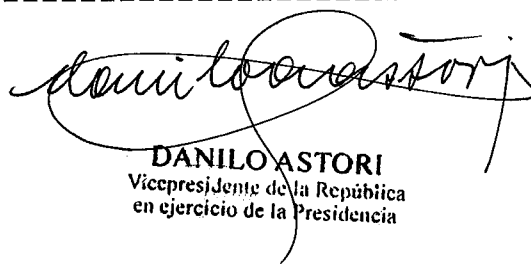
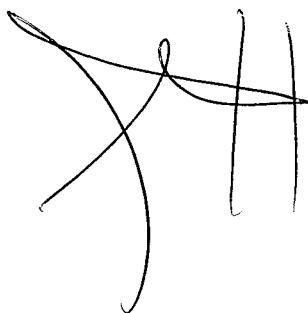
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de febrero de 2012 (número interno 90.035), correspondiente a la Comisión de Servicio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina de los Aerotécnico de 1ra. Bernabé Acosta y Aerotécnico de 2da. Christian Mehus para realizar el "Curso de Mecánico Radar", por un monto de U\$S 25.166,35 (dólares estadounidenses veinticinco mil ciento sesenta y seis con 35/100, Obligación 858/001/001, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia